
Oct

13

2020

0

FUE INSTALADO EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION AL MIGRANTE

By analu



El Consejo de Atención y Protección al Migrante, CAP, quedó instalado hoy por la mañana, por mandato legal, en una reunión virtual que fue presidida por el Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo Reyes, el director de Migración, Guillermo Díaz y Funcionarios de Estado que integran el CAP.

Correspondió al Director General de Migración, explicar los Acuerdos y Seguimiento del CAP, el que tiene como mandato legal la coordinación interinstitucional para desarrollar acciones en apoyo a Migrantes ya sea en tránsito, destino o retorno.

El Vicemandatario Castillo Reyes, instaló oficialmente el Consejo Nacional de Protección, y posteriormente el director de Migración, explicó sobre el marco del CAP, dentro del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo.

El Consejo quedó integrado por los Viceministerios de Salud, Educación, Trabajo, Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía, Desarrollo Social, La Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría de los Derechos Humanos y el Secretario de CONAMIGUA.



ACCIONES DEL CAP

1. Generar campañas de prevención e información sobre los riesgos de la migración y los derechos de las personas migrantes.
2. Generar programas de sensibilización al sector educativo para atender el tema de las migraciones, especialmente con niñas, niños y adolescentes.
3. Promover la denuncia de violaciones a derechos humanos.
4. Crear los programas de atención en salud a personas deportadas o retornadas.
5. Atender a las familias de personas migrantes consideradas desaparecidas durante la migración, generando mecanismos de contacto con autoridades extranjeras.
6. Desarrollar todas aquellas acciones que sean necesarias para prevenir a las personas sobre los riesgos de la migración, la atención de las personas deportadas o retornadas y el alivio de las necesidades de búsqueda e identificación de las familias.

El Consejo de Atención y Protección, es una oportunidad para poder dar protección a todas las personas que decidieron migrar por diferentes razones, por lo que las instituciones involucradas deberán crear estrategias y acciones que permitan protegerlos en cualquiera de las circunstancias arriba descritas.

El Consejo de Atención y Protección debe reunirse, luego de la definición de los procedimientos, de forma ordinaria una vez cada semestre y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.





Fuente: Raúl Meoño / Vitelio Castillo

URL de

origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/noticias/Mar-13102020-1503/FUE-INSTALADO-EL-CONSEJO-NACIONAL-DE-PROTECCION-AL-MIGRANTE>